

A 60 años de la publicación de *Pacem in Terris*

PAZ EN LA TIERRA

por Sofía Brahm



En el Jueves Santo de 1963, día en que la Iglesia celebraba la cena del Señor y en que recordaba aquella máxima que Jesús dirigió a sus discípulos con el lavado de pies, “Amaos los unos a los otros” (*Juan 13, 34*), el Pastor de la Iglesia universal, con una nueva encíclica, quiso recordar aquella invitación al amor como fuente de la que puede emanar cualquier posibilidad de paz y hermandad entre los hombres y entre los pueblos.

El mundo se encontraba en plena Guerra Fría, el anhelo de paz era manifiesto y apenas seis meses antes el miedo al horror, el dolor y la incertidumbre habían revivido con la Crisis de los Misiles, que mantuvo a la humanidad al borde de un enfrentamiento nuclear. Como en aquel Jueves Santo en que Cristo “al atardecer, se puso a la mesa con los Doce” (*Mateo 26, 20*), el Papa Juan XXIII propuso algunos puntos que pudieran servir para que los Estados, en sus relaciones internas e internacionales, fueran capaces de sentarse todos a la misma mesa. La Iglesia había ya dado un primer paso, convocando dos años antes a un Concilio que permitiría pensar su relación con el mundo moderno, en un diálogo ecuménico y sincero. Ahora, con *Pacem in Terris*, les hablaba no solo al clero y a los fieles, sino también a “todos los hombres de buena voluntad” que quisieran acoger esta invitación.

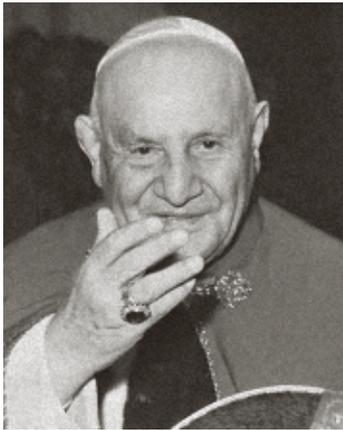
Juan XXIII era conocido como el “Papa bueno”, una bondad que podría describirse como “santa ingenuidad”, esto es, “candor de la inocencia, que no era ignorancia, sino voluntad de no ver el mal”¹. Él era optimista respecto al hombre, a su capacidad de conversión, optimista respecto a aquella bondad intrínseca que tiene cada hijo de Dios, que permite la comprensión mutua y que siempre es posible hacer resurgir. Probablemente esa misma “santa ingenuidad” lo hacía optimista en cuanto al futuro y a la posibilidad de paz entre los pueblos; si había sido posible establecer un vínculo entre Khrushchev y Kennedy durante la Crisis de los Misiles, era posible entonces, con *Pacem in Terris*, proponerle al mundo entero la construcción de la paz sobre los cimientos de la verdad, la justicia, la caridad y la libertad. Así describe en la encíclica esta convicción:

Importa distinguir siempre entre el error y el hombre que lo profesa, aunque se trate de personas que desconocen por entero la verdad o la conocen sólo a medias en el orden religioso o en el orden de la moral práctica. Porque el hombre que yerra no queda por ello despojado de su condición de hombre, ni automáticamente pierde jamás su dignidad de persona, dignidad que debe ser tenida siempre en cuenta. Además, en la naturaleza humana nunca desaparece la capacidad de superar el error y de buscar el camino de la verdad [...].²

1 Poupard, Paul; “Juan XXIII: El ‘Papa bueno’, varón de unidad y paz”. *Humanitas* nº74, año XIX, otoño 2014.

2 Juan XXIII; Carta Encíclica *Pacem in Terris*. *Sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad*. Roma, 11 de abril de 1963, n. 158.

Como en aquel Jueves Santo en que Cristo “al atardecer, se puso a la mesa con los Doce” (Mateo 26, 20), el Papa Juan XXIII propuso algunos puntos que pudieran servir para que los Estados, en sus relaciones internas e internacionales, fueran capaces de sentarse todos a la misma mesa.



'Pacem in Terris' afirma un fundamento para aquella paz, el orden establecido por Dios, fundamento que permite escapar de los prejuicios de cada época y sostenerse en el horizonte de lo infinito.

Su voluntad de no ver ni centrarse en el mal lo lleva a escribir una encíclica donde no hay condena alguna a ningún sistema y donde no hay ninguna palabra que pudiese generar polémica. Sus palabras están llenas de sencillez y de amor.

Habían pasado 15 años desde la creación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la que ayudó a establecer bases jurídicas más armoniosas para la construcción del orden social. A la Declaración Universal de los Derechos Humanos siguieron en algunos Estados reformas constitucionales que incorporaron el principio de que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, elevando la dignidad humana a categoría constitucional. En *Pacem in Terris* el Santo Padre se pronunció favorablemente respecto a esta Declaración, rescatando el espíritu que la animaba, aunque señalando su insuficiencia, pues existían “algunas objeciones fundadas”³, objeciones que, sin embargo, no quedaron explicitadas.

El tema central de la encíclica *Pacem in Terris* es el mismo que el de la Declaración de la ONU: la paz, “suprema aspiración de toda humanidad a través de la historia”, la paz en distintos niveles, entre los hombres, entre los grupos y asociaciones intermedias, en las relaciones internacionales, la paz universal. Sin embargo, a diferencia de la Declaración de 1948, *Pacem in Terris* afirma un fundamento para aquella paz, el orden establecido por Dios, fundamento que permite escapar de los prejuicios de cada época y sostenerse en el horizonte de lo infinito.

Pacem in Terris analiza el orden social en una cuádruple dimensión. En primer lugar, en el nivel interindividual, esto es, en las relaciones civiles. Plantea una concepción personal y comunitaria

3 *Pacem in Terris*, n. 144.

del hombre, reafirmando su dignidad, la que es elevada aún más a la luz del Evangelio, por la redención y la filiación divina.⁴ De este punto se desprenden algunos derechos y deberes de toda persona. En este capítulo también se describen tres notas características de la época que dan cuenta de una mayor conciencia en el mundo de la dignidad del hombre: la elevación del mundo laboral, la presencia de la mujer en la vida pública y la emancipación de los pueblos.

En segundo lugar, se dedica un capítulo al orden político nacional y sus exigencias. Se afirma la necesidad de una autoridad legítima, autoridad necesaria, proveniente de Dios y que debe estar sometida al orden moral y dirigirse al bien común. Se enumeran algunos deberes de los gobernantes en orden al bien común y algunos principios que deben seguir las constituciones jurídico-políticas de las sociedades. No se plantea aquí el contenido que deben tener dichas constituciones, sino algunos tópicos que deberían incluir y resolver (como los derechos fundamentales del hombre, la organización de poderes y las relaciones entre autoridad y ciudadanos).

El tercer capítulo se dedica al orden político internacional, donde se plantea que las relaciones internacionales deben regirse por las normas de la verdad, la justicia, la solidaridad activa y la libertad. La encíclica se explaya especialmente en el punto de la solidaridad activa, planteando que no basta con no perjudicar a las demás comunidades políticas, sino que es necesario unir esfuerzos “siempre que la acción aislada de alguna no baste para conseguir los fines apetecidos”⁵.

El cuarto capítulo se dedica al orden social universal, donde se insiste en la interdependencia profunda de todos los pueblos y en la necesidad de una autoridad política de alcance mundial.

Cierra la encíclica un capítulo con recomendaciones pastorales dirigidas a los cristianos. A ellos los invita a participar activamente en todos los campos para colaborar en el progreso del bien común; que adquieran la necesaria cultura científica, idoneidad técnica y experiencia profesional; que actúen con espíritu de verdad, justicia, caridad y libertad y siempre en coherencia con su fe; que se mantengan activos y siempre insatisfechos, colaborando en el perfeccionamiento de las actividades humanas; que se abran al entendimiento con los no católicos y que cooperen con ellos en todos los campos. Finalmente invita a orar por la paz a Aquel de quien proviene la paz.

4 Cf. n. 10.

5 n. 99.



Uno de los puntos que más resonaron de *Pacem in Terris* fue su rechazo a la carrera armamentista y a la guerra en sí, afirmando su completa irracionalidad. En aquellos años las dos grandes potencias mundiales habían incrementado y perfeccionado sus armas, bajo el supuesto de que aquellos esfuerzos se dirigían no a vencer al enemigo, sino a disuadirlo de utilizar las suyas. Juan XXIII hace hincapié en la inestabilidad que genera tal estrategia y exhorta a las naciones a prohibir las armas atómicas y buscar un desarme simultáneo,⁶ a la vez que promueve relaciones internacionales no regidas por la fuerza de las armas, sino “por las nor-

mas de la recta razón, es decir, las normas de la verdad, de la justicia y de una activa solidaridad”.

El rechazo a la guerra en *Pacem in Terris* es también un rechazo a la posibilidad de una guerra justa: “Por esto, en nuestra época, que se jacta de poseer la energía atómica, resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio apto para resarcir el derecho violado”⁷. El principio de “guerra justa” y su larga tradición comenzó a ser reemplazado por el principio de “paz justa”, aunque dejando algunas interrogantes abiertas, como la validez del principio de legítima defensa. El Papa Francisco ha continuado con la línea abierta por Juan XXIII rechazando, en *Fratelli tutti*, la “guerra justa”: “Ya no podemos pensar en la guerra como solución, debido a que los riesgos probablemente siempre serán superiores a la hipotética utilidad que se le atribuya. Ante esta realidad, hoy es muy difícil sostener los criterios racionales madurados

6 Cf. n. 112.

7 n. 127.

en otros siglos para hablar de una posible ‘guerra justa’. ¡Nunca más la guerra!”⁸.

Otro punto que resonó de la encíclica fue su defensa explícita de la libertad religiosa o “derecho al culto divino” (n. 14), reivindicando el derecho de adorar a Dios según la “recta norma” de la propia conciencia. A este derecho le correspondería el deber de las autoridades de proveer los servicios esenciales que faciliten la profesión de la fe religiosa.

La encíclica *Pacem in Terris* tuvo una unánime acogida internacional, siendo elogiada desde los más diversos sitios. Aplaudieron su publicación tanto Kennedy como Khrushchev, autoridades metodistas, judías y protestantes, organismos internacionales, como el Consejo Europeo, el Consejo Mundial de la Paz, la Liga de los Derechos del Hombre y las Naciones Unidas, cuyo secretario general, U Thant, calificó la encíclica de histórica y afirmó que sus contenidos estaban en perfecta armonía con los propósitos y objetivos de la institución.⁹ Y es que la encíclica aborda todos los problemas que le preocupaban al hombre de aquel tiempo, desde la emigración, las minorías étnicas, la educación de los hijos, el desarme, los intercambios económicos, los exiliados políticos, etc.

Dos meses después de entregar este regalo a la humanidad murió el Papa Juan XXIII, al día siguiente de Pentecostés. En sus cinco años de pontificado inició, con el Concilio Vaticano II, una nueva era para la Iglesia, dejándose guiar, en su sencillez, por el Espíritu Santo. **H**

El rechazo a la guerra en “Pacem in Terris” es también un rechazo a la posibilidad de una guerra justa: “Por esto, en nuestra época, que se jacta de poseer la energía atómica, resulta un absurdo sostener que la guerra es un medio apto para resarcir el derecho violado”.

8 Francisco; Carta Encíclica *Fratelli tutti. Sobre la fraternidad y la amistad social*. Asís, 3 de octubre de 2020, n. 258.

9 Cf. F. J. C.; “Universal acogida a ‘Pacem in Terris’”, en Revista *Mensaje*, 1963.